

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION - CHACAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de consultoría de obra para Elaboración del Expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE SAN BARTOLOME, SAN FRANCISCO, MAREUDRO, CONSUELO, COCHABAMNA, AHAJ PAMPA Y POCHGOJ DE LA LOCALIDAD DE ICHIC CHINLLA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533640045	Fecha de envío :	08/06/2023
Nombre o Razón social :	CM CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:55:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que no se está especificando que el personal clave y el equipamiento estratégico se presentará para el perfeccionamiento del contrato... y lo en la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

139.1 del reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección absuelve la observación del participante manifestando que; de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento el requisito de calificación referido al Plantel profesional clave y el equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION - CHACAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de consultoría de obra para Elaboración del Expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE SAN BARTOLOME, SAN FRANCISCO, MAREUDRO, CONSUELO, COCHABAMNA, AHAJ PAMPA Y POCHGOJ DE LA LOCALIDAD DE ICHIC CHINLLA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20533640045

Fecha de envío : 08/06/2023

Nombre o Razón social : CM CORP S.A.C.

Hora de envío : 23:02:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que los puntajes de 1.5 a 2 y de 1 a 1.5 veces, son rangos con los q ñue no alcanzas el puntaje mínimo de 80 puntos para pasar a la ste etapa... se solicita corregir dichosñ puntajes, toda vez que la etapa de evaluación es para obtener el orden de prelación y no para sacar de carrera a los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 4 **Literal:** A **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 82 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación, en las bases integradas, referido a EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se establecerá lo siguiente:

M >= [2] veces el valor referencial: [75] puntos

M >= [2] veces el valor referencial y < [1.5]veces el valor referencial: [65]puntos

M > [1.5] veces el valor referencial y < [1] veces el valor referencial: [60] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M >= [2] veces el valor referencial: [75] puntos

M >= [2] veces el valor referencial y < [1.5]veces el valor referencial: [65]puntos

M > [1.5] veces el valor referencial y < [1] veces el valor referencial: [60] puntos